



**CONSEJO  
DE LA PRENSA  
PERUANA**

## **Informe de libertad de expresión en el Perú**

**Febrero 2024**

## **Agresiones contra periodistas y medios de comunicación**

- **Caso PBO:** en un despacho desde los exteriores de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú (Diroes), donde está recluido el expresidente Pedro Castillo, la reportera del medio de comunicación PBO Analex Rivera y su camarógrafo fueron empujados, insultados y escupidos por seguidores de Castillo.
- **Caso Gobierno Regional de Tumbes:** el gobernador regional de Tumbes, Segismundo Cruces Ordinola, descalificó a la prensa en una reciente conferencia. La tildó de ser “doble sentido” y “maletera” y de criticar su gestión. El gobernador Cruces ya ha atacado verbalmente a la prensa anteriormente.
- **Caso San Martín:** en un desalojo en la región San Martín, la fiscal Ysabela Melania Falcón Fretel ordenó a miembros de la Policía Nacional del Perú retirar al periodista Guti Gutiérrez Pacaya del lugar, a pesar de que se encontraba cubriendo el hecho. Gutiérrez venía transmitiendo en vivo en su canal de Facebook. Un policía lo amenazó, señalando que si no se retiraba voluntariamente, sería detenido por resistencia a la autoridad. Se le exigió mostrar una credencial de periodista.
- **Caso La Encerrona:** el general de la Policía Nacional del Perú Augusto Javier Ríos Tiravanti amenazó al programa de redes sociales La Encerrona con “acciones legales” a través de una carta notarial si es que no se rectificaba. Adujo que su honor y reputación habían sido afectados. El programa informó que Ríos había sido relevado de la jefatura de la III Macro Región Policial La Libertad por haber sido investigado por presuntos vínculos con una organización criminal relacionada a la minería ilegal. En su momento, Ríos envió una carta notarial similar a Graciela Villasís, periodista del diario El Comercio, por destapar el caso.
- **Caso Gorriti e IDL-Reporteros:** el partido político Fuerza Popular denunció penalmente al periodista Gustavo Gorriti, director del portal IDL-Reporteros, entre otros personajes, por presuntamente integrar una organización criminal que habría incurrido en cohecho, tráfico de influencias y otros delitos. La denuncia está basada en declaraciones no corroboradas de Jaime Villanueva, exasesor de la exfiscal de la Nación Patricia Benavides. Congresistas de Fuerza Popular han señalado que Gorriti sería parte de una persecución política al partido. Durante años, Gorriti y su medio de comunicación investigaron presuntos actos de corrupción cometidos por Fuerza Popular y su lideresa, Keiko Fujimori.
- **Caso Willax:** los periodistas del programa Contracorriente del canal Willax Thaís Casalino y Rafael Vereau fueron agredidos por un trabajador de la minera Shougang Hierro Perú en la región Ica. Los periodistas se encontraban en los exteriores de la planta de la minera, con el objetivo de entrevistar a pescadores artesanales que alegaban ser impedidos de trabajar en una caleta cercana, cuando fueron interceptados por un vehículo de seguridad de la empresa. El trabajador Jesús Augusto Monge Pimentel intentó quitarles sus equipos a los reporteros y empujó a Vereau.

### Posición institucional

El Consejo de la Prensa Peruana rechaza que autoridades municipales, políticas, fiscales, policiales y ciudadanos en general hostiguen y ataquen a la prensa. Esta organización les recuerda que la ciudadanía tiene el derecho de estar debidamente informada a través de periodistas y medios de comunicación, a los cuales se les debe brindar la facilidad en su cobertura. Atentar contra el derecho a la información de la ciudadanía es afectar su libertad de tomar decisiones informadas. Asimismo, la persecución fiscal y policial a periodistas socava la democracia en cuanto debilita el entorno para que conduzcan sus investigaciones. El Consejo de la Prensa Peruana exige a las autoridades del Estado y a los ciudadanos peruanos a respetar el trabajo de periodistas y medios de comunicación.